

S/Ficha  
C.39525  
2021459  
\$89852,14.

2016	13	08	03	P00952
------	----	----	----	--------



**ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE  
NOMBRE Y COMPRAVENTA  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS CESAR MENDOZA  
PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO FAVOR DE  
LOS CONYUGES WINSTON RAFAEL CAJAS INTRIAGO Y JENNY  
ELIZABETH VELEZ MONTESDEOCA**

**CUANTÍA: USD 85.000,00**

**DI (2) COPIAS**

**(AG)**

MENDOZA-DELGADO-CAJAS-VELEZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes uno (01) de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, los cónyuges CARLOS CESAR MENDOZA PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de ACEPTANTES, RECTIFICANTES Y VENDEDORES; y, por otra parte, los cónyuges WINSTON RAFAEL CAJAS INTRIAGO y JENNY ELIZABETH VELEZ MONTESDEOCA, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la

sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de COMPRADORES; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido su documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Aceptación de compraventa, rectificación de nombre y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato los cónyuges señores CARLOS CESAR MENDOZA PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, dedicados a Actividades Particulares, que para efectos de este contrato se los llamará simplemente **“LOS ACEPTANTES, RECTIFICANTES Y VENDEDORES”**; y, por otra parte los cónyuges señores WINSTON RAFAEL CAJAS INTRIAGO Y JENNY ELIZABETH VELEZ MONTESDEOCA, por sus

propios y personales derechos, ecuatorianos mayores de edad, de profesión Doctor y Profesora Educación Especial, que para efectos de este contrato se los denominan **LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores Carlos Cesar Mendoza Ponce y Lola Marlene Delgado Delgado, son propietarios de un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y una casa, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Diez metros cero ocho centímetros y linderando con calle pública denominada anteriormente como Aguarico, actualmente calle ciento diez (110). **POR ATRÁS**, Los mismos diez metros cero ocho centímetros y linderando con casa y solar de María Asteria Bailón de Alonzo. **POR EL COSTADO DERECHO**, veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de José Guerrero López y Angel Briones. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Los mismos veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad particular. Con Una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, el bien inmueble fue adquirido a través del señor Víctor Hugo Delgado Delgado, en calidad de Agente Oficioso, de los hoy vendedores, por compra realizada a Pablo Zambrano Angela Josefa Acacia, mediante escritura pública de compraventa de fecha sábado veintitrés (23) de marzo de mil novecientos setenta y cuatro (1974), celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día martes nueve (09) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974). Bien inmueble que se haya libre de gravamen. Con fecha jueves veinticinco de septiembre del año dos mil

catorce, acordaron los comparecientes, mediante escritura pública Promesa de Compraventa, la compraventa del predio compuesto de solar y casa en la cantidad de ochenta i cinco mil dólares estadounidenses, valores que en la actualidad han sido cancelados en su totalidad a los promitentes compradores, de conformidad a los plazos establecidos. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**- Los cónyuges señores Carlos Cesar Mendoza Ponce y Señora Lola Marlene Delgado Delgado, ACEPTAN la Compraventa del predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Diez metros cero ocho centímetros y linderando con calle pública denominada anteriormente como Aguarico, actualmente calle ciento diez (110). **POR ATRÁS**, Los mismos diez metros cero ocho centímetros y linderando con casa y solar de María Asteria Bailón de Alonzo. **POR EL COSTADO DERECHO**, veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de José Guerrero López y Ángel Briones. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Los mismos veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad particular. Con Una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, y que hiciera a su favor el señor Víctor Hugo Delgado Delgado, en calidad de Agente Oficioso, como se menciona en la cláusula de los antecedentes. **CUARTA: RECTIFICACION DE NOMBRE.**- En virtud de la aceptación de la compraventa realizada en la clausula anterior de este mismo contrato, los cónyuges señor Carlos Cesar Mendoza Ponce y Señora Lola Marlene Delgado Delgado, proceden a rectificar ya que por error involuntario en la

escritura pública de compraventa, celebrada en Segunda del cantón Manta el día sábado veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro (1974), en la que se encuentra detallada en la cláusula segunda de los antecedentes del presente contrato, se hizo constar el primer nombre de la segunda de las nombradas en esta cláusula como DOLORES siendo lo correcto y tal cual consta en el certificado electrónico de datos de identificación ciudadana extraído del sistema de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se adjunta al presente, el primer nombre de la señora es LOLA; es decir sus nombres y apellidos correctos quedarían así: LOLA MARLENE DELGADO DELGADO. QUINTA: VENTA.- En virtud de los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público "LOS VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LOS COMPRADORES", quienes compran y aceptan para sí, el predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros cero ocho centímetros y linderando con calle pública denominada anteriormente como Aguarico, actualmente calle ciento diez (110). POR ATRÁS, Los mismos diez metros cero ocho centímetros y linderando con casa y solar de María Asteria Bailón de Alonzo. POR EL COSTADO DERECHO, veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de José Guerrero López y Ángel Briones. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Los mismos veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad particular. Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA

**Y UN DECIMETROS CUADRADOS. QUINTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, es de **OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES**, cantidad que ya fue pagada en su totalidad por **“LOS COMPRADORES”** en moneda de curso legal, en los plazos establecidos en la promesa de compraventa suscrita entre los comparecientes, lo cual es aceptado por **“LOS VENDEDORES”** a su entera satisfacción, sin que exista reclamo posterior por este concepto. **SEXTA: TRANSFERENCIA.- LOS VENDEDORES** transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de Ley. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase Señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Raúl Villavicencio Mendoza, matrícula profesional número un mil ciento treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos

legales que el caso requiere, y leída que  
comparecientes íntegramente por mí la Notaria  
clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el  
contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de  
acto, de todo lo cual doy fe.-



*Carlos C. Mendoza*

f) Sr. Carlos Cesar Mendoza Ponce  
c.c. 130129691-7

*Lola M. Mendoza*

f) Sr. Lola Marlene Delgado Delgado  
c.c. 130129690-9

f) Sr. Winston Rafael Cajas Intriago  
c.c. 130255222-6

f) Sra. Jenny Elizabeth Velez Montesdeoca  
c.c. 130558527-3.

Ab. Martha Inés Gajardo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301296917  
Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE CARLOS CESAR  
Condición del cedulao: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1945  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: JUBILADO  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: DELGADO LOLA  
Fecha de Matrimonio: -----  
Nombres del padre: MENDOZA JOAQUIN  
Nombres de la madre: PONCE DOLORES  
Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015



*Carlos e Mendoza*

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016  
Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.01 14:25:50 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1301296909  
**Nombres del ciudadano:** DELGADO DELGADO LOLA MARLENE  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA  
**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1943  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** FEMENINO  
**Instrucción:** SECUNDARIA  
**Profesión:** MODISTA  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** CARLOS MENDOZA  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** VICTOR DELGADO  
**Nombres de la madre:** ANA DELGADO  
**Fecha de expedición:** 22 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016  
 Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.01 14:44:55 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302557226  
Nombres del ciudadano: CAJAS INTRIAGO WINSTON RAFAEL  
Condición del cedulao: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN  
Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1959  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: MEDICO  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: VELEZ MONTESDEOCA JENNY ELIZABETH  
Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1987  
Nombres del padre: CAJAS VICTOR  
Nombres de la madre: INTRIAGO MARIA  
Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016  
Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.01 14:26:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1486998



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**017**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**017 - 0081** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CAJAS INTRIAGO WINSTON RAFAEL** CÉDULA **1302557226**

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA  
PARROQUIA

1 ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



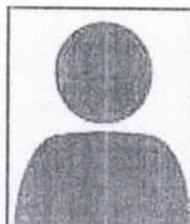
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedén en 21 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados.

Manta, **04 JUL 2016**  
*[Signature]*  
Ab. Martha Ines [Name], Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1305585273  
**Nombres del ciudadano:** VELEZ MONTESDEOCA JENNY ELIZABETH  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN  
**Fecha de nacimiento:** 3 DE MAYO DE 1969  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** FEMENINO  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** PROF. EDUC. ESPECIAL  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** WINSTON RAFAEL CAJAS INTRIAGO  
**Fecha de Matrimonio:** 1 DE AGOSTO DE 1987  
**Nombres del padre:** MANUEL ARGENTINO VELEZ  
**Nombres de la madre:** HERMINIA MONTESDEOCA  
**Fecha de expedición:** 9 DE DICIEMBRE DE 2004

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.01 14:56:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1486979



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**089**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

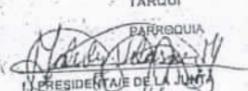
**089 - 0282**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**1305585273**  
 CÉDULA

**VELEZ MONTESDEOCA JENNY ELIZABETH**

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN

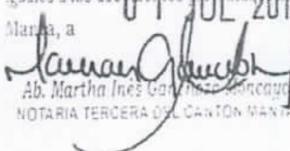
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 TARQUI  
 1  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JURIA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3  
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 anteceden en el folio útil, aversos y reversos son  
 iguales a los documentos presentados.

Manta, a **01 JUL 2016**

  
 Ab. Martha Ines Galarces  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPANOLA EN ESPAÑOL



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16010276, certifico hasta el día de hoy 24/06/2016 16:37:21, la Ficha Registral Número 17170.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 18 de septiembre de 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Diez metros cero ocho centímetros y linderando con calle publica denominada Aguarico. POR ATRÁS, Los mismos diez metros cero ocho centímetros y linderando con casa y solar de María Asteria Bailón de Alonzo. POR EL COSTADO DERECHO, Veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de José Jesús Guerrero López y Ángel Briones. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Los mismos veintisiete metros setenta y dos centímetros y linderando con Solar de propiedad de los actuales compradores. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	216	25/sep./1946	51	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	302	18/nov./1950	94	94
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96	15/ago./1967	106	107
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96	09/abr./1974	389	393

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 25 de septiembre de 1946      Número de Inscripción: 216      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 471      Folio Inicial:51  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:51  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 11 de noviembre de 1944

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal , con doce varas de frente por treinta y tres de fondo, linderando por el frente con calle publica, por Atras, con propiedad de Asterio Bailon de Alonzo Por un costado con propiedad de Juan Pilozo y Por el otro lado con propiedad de Maria Julia de Guerrero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000079804	VILLEGAS VELEZ FELICISIMO	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	80000000000865	MERO ESPINOZA PEDRO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

24 JUN. 2016

Pag 1 de 3



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
	302	18/nov/1950	94	

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA  
 Inscrito el : sábado, 18 de noviembre de 1950      **Número de Inscripción:** 302      Tomo: 1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 770      Folio Inicial:94  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final:94  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** sábado, 11 de noviembre de 1950  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa los Señores compradores Feliciano Villegas Velez y su Esposa Doña Marina Zambrano de Villegas a quien representa su prenombrado esposo en este acto mediante poder legal especial a favor del comprador. un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene medidas de doce varas de frente por treinta y tres varas de fondo y esta circuscrito dentro de los siguientes medidas y linderos Por el frente calle publica, Por Atras propiedad de dona Asteria Bailon de Alonso , Por un costado propiedad de don Juan Pilozo y por el otro lado propiedad de don Marcos Pico, antes de doña Maria Julia de Guerrero

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000031042	RAMIREZ ANGEL ANIBAL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000079801	VILLEGAS VELEZ FELICIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000079802	ZAMBRANO MARINA	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	96	15/ago/1967	106	107

**Registro de : COMPRA VENTA**

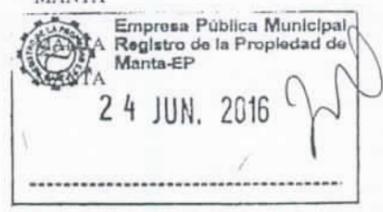
[ 3 / 4 ] COMPRA VENTA  
 Inscrito el : martes, 15 de agosto de 1967      **Número de Inscripción:** 96      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 735      Folio Inicial:106  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final:107  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 07 de agosto de 1967  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un solar ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000031034	PABLO ZAMBRANO ANGELA JOSEFA ACACIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000031042	RAMIREZ ANGEL ANIBAL	CASADO(A)		
VENDEDOR	800000000031044	LOOR CEVALLOS DALINDA	CASADO(A)		



**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Inscrito el : martes, 09 de abril de 1974

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 23 de marzo de 1974

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Victor Hugo D'elgado Delgado, en su calidad de Agente Oficioso de los cónyuges Sr. César Mendoza Ponce y Sra. Dolores Marlene Delgado Delgado. Un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal. Con una superficie total de Doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000031036	MENDOZA PONCE CESAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000031037	DELGADO DELGADO DOLORES MARLENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000031034	PABLO ZAMBRANO ANGELA JOSEFA ACACIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	96	15/ago./1967	106	107

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:37:22 del viernes, 24 de junio de 2016

A petición de: VILLAVICENCIO MENDOZA RAUL VICENTE

Elaborado por : MARIA-ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI*  
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
24 JUN. 2016  
Pag 3 de 3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 131903

Nº 131903

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39525

Fecha: 11 de abril de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-14-59-000

Ubicado en: CALLE 110 AVE. 103 Y 105 STARQUI ANTES CALLE AGUARICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 279,01 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301296917	CARLOS CESAR MENDOZA PONCE
00012	DOLORES MARLENE DELGADO DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18135,65
CONSTRUCCIÓN:	71716,49
	89852,14

Son: OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 11/04/2016 9:10:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 107834



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA PONCE CARLOS CESAR Y DELGADO DELGADO DOLORES MARLENE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2021459000 CALLE 110 AVE. 103 Y 105 STARQUI ANTES CALLE AGUARICO

Manta, diez y siete de junio del dos mil diesiseis



Sra. Juana Rodríguez  
Municipalidad del Cantón Manta





6/17/2016 3:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-02-14-59-000	279,01	89852,14	211599	487821
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00012	DELGADO DELGADO DOLORES MARLENE	CALLE 110 AVE. 103 Y 105 TARQUI ANTES CALLE AGUARICO	Impuesto principal		449,28	
1301290917	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	CALLE 110 AVE. 103 Y 105 TARQUI ANTES CALLE AGUARICO	Junta de Beneficencia de Guayaquil		134,78	
					<b>TOTAL A PAGAR</b>	
					584,04	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			
1302557226	CAJAS INTRIAGO WINSTON RAFAEL	NA	0,00			

EMISION: 6/17/2016 3:51 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000005032

<p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>CI/RUC: : DELGADO DELGADO DOLORES MARLENE Y MENDOZA PONCE CARLOS CESAR</p> <p>NOMBRES : CALLE 110 AVE. 103 Y 105</p> <p>RAZÓN SOCIAL:</p> <p>DIRECCIÓN :</p>		<p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL:</p> <p>AVALÚO PROPIEDAD:</p> <p>DIRECCIÓN PREDIO:</p>										
<p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES</p> <p>CAJA: 08/04/2016 13:12:42</p> <p>FECHA DE PAGO:</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR 00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00										
		3.00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>												
		<p>VALIDO HASTA: jueves, 07 de julio de 2016</p> <p>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>										
		<p>ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO</p>										

ORIGINAL CLIENTE



Factura: 001-002-000014431



20161308003P00952

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308003P00952						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2016, (12:57)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296917	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DELGADO LOLA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296909	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P00952						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2016, (12:57)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296917	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DELGADO LOLA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296909	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

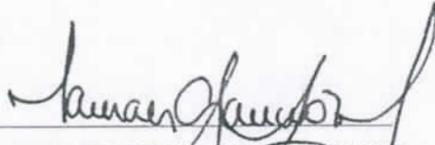
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P00952						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2016, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296917	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO LOLA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301296909	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MONTESDEOCA JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305585273	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CAJAS INTRIAGO WINSTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302557226	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O  
CONTRATO:

85000.00



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCFOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



 **BanEcuador**  
20 JUN 2016  
BanEcuador R.P. CAJA 1  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO-PROVINCIAL DE MANTAS  
CONCEPTO: DE RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 535673750  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCALALAS  
OFICINA: 7A - MANTA (AG.) OP:dlcor  
INSTITUCION DEPOSITANTE: WINSTON GATAS  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	9.00
Comisión Efectivo:	0.54
TVA %	0.06
TOTAL:	9.60
SUJETO A VERIFICACION	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges CARLOS CESAR MENDOZA PONCE Y LOLA MARLENE DELGADO DELGADO a favor de los cónyuges WINSTON RAFAEL CAJAS INTRIAGO y JENNY ELIZABETH VELEZ MONTESDEOCA .- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, al un día del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchezo Mongayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO